**ACTA NÚMERO CUATRO.** San Salvador, a las **dieciséis horas** del día **trece de mayo del año dos mil trece.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **sesión ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito**, que puede abreviarse **FONAT**, en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: ----------------------------------------------------------------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** --------------------------------------------------------------Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; la Doctora Ana Beatriz Martínez de Quintanilla, Delegada Propietaria del Ministerio de Salud; el Licenciado Pablo José Zelaya Meléndez, Delegado Propietario del Banco de Desarrollo de El Salvador; el Comisionado César Flores Murillo, Delegado Propietario de la Subdirección de Tránsito de la Policía Nacional Civil y el Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo. -----------------------------------------------------------

**2. Del quórum y la agenda.** ---------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** --------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. --------------------------------------------------------------

**2.2** **Presentación y aprobación de la agenda propuesta.** ----------------------------------------El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, somete a consideración de los miembros presentes la aprobación de la agenda expuesta, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada por los puntos siguientes: **1.** Integración del Consejo Directivo. **2.** Del quórum y la agenda. **2.1** Establecimiento del quórum. **2.2** Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma. **3.** Lectura del Acta de Sesión Extraordinaria Número Uno de fecha quince de abril del año dos mil trece para que sea sometida a aprobación. **4.** Informes: **4.1** Informe por parte de la Gerencia Financiera Institucional sobre los ingresos obtenidos con base al cobro de la contribución especial en el período comprendido del dos al doce de mayo del año dos mil trece. **5.** Presentación por parte de la Gerencia Financiera Institucional de: **a)** Las propuestas adicionales remitidas para la apertura de las cuentas corrientes a favor de la Institución; **b)** La solicitud de apertura de dichas cuentas en la institución bancaria seleccionada para tal efecto; **c)** La solicitud de designación del responsable de pagos y de los refrendarios de dichas cuentas para los efectos legales pertinentes; **d)** La solicitud de registro en la institución bancaria seleccionada de las firmas autorizadas para el retiro de los fondos de las cuentas corrientes aludidas; **e)** La solicitud al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda para la apertura de las cuentas referidas, de conformidad a la Ley; y **f)** La solicitud de autorización para la realización de los trámites de apertura de las cuentas mencionadas. **6.** Presentación por parte de la Dirección Ejecutiva del Proyecto del Acuerdo de Creación del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI) para que sea sometido a aprobación. **7.** Solicitud de autorización para que la Dirección Ejecutiva coordine con las distintas instituciones y organismos intervinientes – tales como el Ministerio de Salud, la Policía Nacional Civil y el Instituto de Medicina Legal, entre otros –las actividades necesarias respecto a los procedimientos que en relación al Fondo se desarrollarán de conformidad a la Ley. **8.** Varios. ----------------------------------------------------------------------

**3. Lectura del Acta de Sesión Extraordinaria Número Uno de fecha quince de abril del año dos mil trece para que sea sometida a aprobación.** ------------------------------------

La suscrita Secretaria procede a la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria Número Uno de fecha quince de abril del año dos mil trece y una vez realizado lo anterior, el Presidente la somete a consideración de los miembros presentes para su aprobación, siendo dicha Acta aprobada por unanimidad, previa realización de las observaciones y correcciones pertinentes al efecto. ------------------------------------------------------------------------------------

**4. Informes.** Se presentan los informes que a continuación se detallan: ------------------------**4.1** **Informe por parte de la Gerencia Financiera Institucional sobre los ingresos obtenidos con base al cobro de la contribución especial en el período comprendido del dos al doce de mayo del año dos mil trece.** --------------------------------------------------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Carlos Silva Pineda, Gerente Financiero Institucional, quien procede a presentar el total de ingresos obtenidos con base al cobro de la contribución especial, tanto a través del pago de tarjetas de circulación como del cobro en las fronteras del país, en el período comprendido del dos al doce de mayo del año dos mil trece, los cuales ascienden a la cantidad de novecientos un mil ochocientos veinte dólares exactos ($901,820.00), de conformidad al Anexo 1 de la presente. Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado del informe rendido con base a lo previamente relacionado. -------------------------------------------------------------------------------

**5. Presentación por parte de la Gerencia Financiera Institucional de: a) Las propuestas adicionales remitidas para la apertura de la cuentas corrientes a favor de la Institución; b) La solicitud de apertura de dichas cuentas en la institución bancaria seleccionada para tal efecto; c) La solicitud de designación del responsable de pagos y de los refrendarios de dichas cuentas para los efectos legales pertinentes; d) La solicitud de registro en la institución bancaria seleccionada de las firmas autorizadas para el retiro de los fondos de las cuentas aludidas; e) La solicitud al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda para la apertura de las cuentas referidas, de conformidad a la Ley; y f) La solicitud de autorización para la realización de los trámites de apertura de las cuentas mencionadas.** ----------------------------------------------

El Presidente le concede nuevamente la intervención al Licenciado Silva Pineda, Gerente Financiero Institucional, quien de conformidad a lo instruido por el Consejo Directivo en la sesión extraordinaria de fecha dos de mayo del año dos mil trece, procede a presentar las propuestas remitidas por el Banco Agrícola y el Banco Hipotecario, con relación a la apertura de las cuentas corrientes a favor del Fondo; sugiriendo al pleno que la selección respectiva se realice con base a la rentabilidad generada por la institución bancaria y los beneficios ofrecidos por la misma para el personal y los beneficiarios del FONAT. Por otra parte, expone y requiere al pleno que se defina cada una de las solicitudes referidas en el punto de agenda que se desarrolla, según se ha relacionado previamente. Con base a lo descrito, el Presidente somete a consideración de los miembros presentes la elección de la institución bancaria en la cual se dará apertura a las cuentas corrientes a favor de la Institución, con base a las cuatro propuestas presentadas por el Licenciado Silva Pineda, así como cada uno de los requerimientos expuestos por el mismo y efectuándose el análisis correspondiente, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: **a)** Seleccionar al Banco de América Central para la apertura de la cuenta corriente general a favor del Fondo, acordando asimismo la apertura en la misma institución de dos cuentas corrientes adicionales destinadas, una al pago de remuneraciones y otra a la adquisición bienes y servicios; **b)** Autorizar la apertura de las cuentas corrientes mencionadas en la institución bancaria antes relacionada; **c)** Designar como responsable de pagos, en ausencia del Tesorero Institucional, al Gerente Financiero Institucional, Licenciado Carlos Silva Pineda y como refrendarios de las cuentas corrientes antes descritas al Director Ejecutivo, Licenciado Álvaro Renato Huezo y al Presidente del Consejo Directivo, Licenciado Nelson García Rodríguez, para los efectos legales correspondientes; **d)** Instruir a las personas que ostentan los cargos detallados en el numeral que antecede, para que conjuntamente registren sus firmas en la institución bancaria seleccionada, con relación al retiro de los fondos de las cuentas aludidas, siendo dichas personas las únicas que podrán realizar los trámites correspondientes, debiendo para todo retiro de fondos llevar dos firmas, de las cuales será indispensable la del responsable del pago; **e)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo para que solicite al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda la apertura de las cuentas bancarias con los fines descritos en el literal a); y **f)** Autorizar al Gerente Financiero Institucional para que realice en el Banco de América Central los trámites de apertura de las tres cuentas corrientes mencionadas, las cuales se denominarán “FONAT - Cuenta General”, “FONAT - Remuneraciones” y “FONAT -Adquisición de Bienes y Servicios”. ------------------------------------------------------------------

**6. Presentación por parte de la Dirección Ejecutiva del Proyecto del Acuerdo de Creación del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI) para que sea sometido a aprobación.** --------------------------------------------------------------------------------

El Presidente le concede la intervención al Director Ejecutivo, Licenciado Álvaro Renato Huezo, quien procede a hacer entrega a cada uno de los miembros presentes del Proyecto del Acuerdo de Creación del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI) para su debido conocimiento y sometimiento a aprobación. Al respecto, el pleno acuerda por unanimidad dar por recibido el Proyecto del Acuerdo remitido, procediendo posteriormente elPresidente a consultar al pleno sobre la lectura del Proyecto en mención, acordándose por unanimidad que cada miembro le dé lectura a dicho Proyecto para su análisis correspondiente y verificado lo anterior, sea sometido a conocimiento en una sesión posterior para los efectos que se estimen pertinentes. ----------------------------------------------

**7. Solicitud de autorización para que la Dirección Ejecutiva coordine con las distintas instituciones y organismos intervinientes – tales como el Ministerio de Salud, la Policía Nacional Civil y el Instituto de Medicina Legal, entre otros – las actividades necesarias respecto a los procedimientos que en relación al Fondo se desarrollarán de conformidad a la Ley.** ---------------------------------------------------------------------------------El Presidente señala que de conformidad a lo acordado en la sesión ordinaria de fecha seis de mayo del año dos mil trece, con relación a lo expuesto por la Delegada Propietaria del Ministerio de Salud, Doctora Ana Beatriz Martínez de Quintanilla, es indispensable coordinar con las distintas instituciones y organismos intervinientes – tales como el Ministerio de Salud, la Policía Nacional Civil y el Instituto de Medicina Legal, entre otros – las actividades necesarias respecto a los procedimientos que en relación al Fondo se desarrollarán de conformidad a la Ley; proponiendo para tal efecto la creación de Convenios de Cooperación con las distintas instituciones y organismos competentes con el objeto antes descrito, acordando el Consejo Directivo aprobar dicha propuesta por unanimidad, así como autorizar al Director Ejecutivo para que coordine las actividades que estime pertinentes para tal efecto y elabore a la brevedad posible los Convenios de Cooperación antes mencionados. ----------------------------------------------------------------------

**8.** **Varios.** Se procede al punto de agenda, según se detalla a continuación: --------------------**8.1 Informe por parte de la Presidencia del Consejo Directivo sobre la convocatoria realizada por el Secretario Técnico de la Presidencia de la República para el día diecisiete de mayo del año dos mil trece.** ----------------------------------------------------------El Presidente informa a los demás miembros presentes sobre la convocatoria realizada a su persona por parte del Secretario Técnico de la Presidencia de la República, para el día diecisiete de mayo del año dos mil trece, con relación a las dificultades generadas en las distintas fronteras del país por el cobro de la contribución especial a partir del día dos de mayo del año dos mil trece; quedando pendiente de informar sobre el resultado de dicha reunión. Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado del informe rendido con base a lo previamente relacionado. ---------------------------------------------------------------

**ACUERDOS.** --------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Aprobar** el Acta de Sesión Extraordinaria Número Uno de fecha quince de abril del año dos mil trece; **II) Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Gerencia Financiera Institucional sobre los ingresos obtenidos con base al cobro de la contribución especial en el período comprendido del dos al doce de mayo del año dos mil trece, los cuales ascienden a la cantidad de novecientos un mil ochocientos veinte dólares exactos ($901,820.00); **III) Seleccionar** al Banco de América Central para la apertura de la cuenta corriente general a favor del Fondo, acordando asimismo la apertura en la misma institución de dos cuentas corrientes adicionales destinadas, una al pago de remuneraciones y otra a la adquisición bienes y servicios; **IV) Autorizar** la apertura de las cuentas corrientes mencionadas en la institución bancaria antes relacionada; **V) Designar** como responsable de pagos, en ausencia del Tesorero Institucional, al Gerente Financiero Institucional, Licenciado Carlos Silva Pineda y como refrendarios de las cuentas corrientes antes descritas al Director Ejecutivo, Licenciado Álvaro Renato Huezo y al Presidente del Consejo Directivo, Licenciado Nelson García Rodríguez, para los efectos legales correspondientes; **VI) Instruir** a las personas que ostentan los cargos detallados en el numeral que antecede, para que conjuntamente registren sus firmas en la institución bancaria seleccionada, con relación al retiro de los fondos de las cuentas aludidas, siendo dichas personas las únicas que podrán realizar los trámites correspondientes, debiendo para todo retiro de fondos llevar dos firmas, de las cuales será indispensable la del responsable del pago; **VII) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que solicite al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda la apertura de las cuentas corrientes con los fines descritos; **VIII) Autorizar** al Gerente Financiero Institucional para que realice en el Banco de América Central los trámites de apertura de las tres cuentas corrientes mencionadas, las cuales se denominarán “FONAT - Cuenta General”, “FONAT -Remuneraciones” y “FONAT - Adquisición de Bienes y Servicios”; **IX) Dar por recibido** el Proyecto del Acuerdo de Creación del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI) que ha sido remitido por la Dirección Ejecutiva, el cual será sometido a conocimiento en una sesión posterior para los efectos que se estimen pertinentes; **X)** **Autorizar** al Director Ejecutivo para que coordine las actividades que estime pertinentes con las distintas instituciones y organismos intervinientes – tales como el Ministerio de Salud, la Policía Nacional Civil y el Instituto de Medicina Legal, entre otros – respecto a los procedimientos que en relación al Fondo se desarrollarán de conformidad a la Ley; **XI)** **Instruir** al Directivo Ejecutivo para que elabore a la brevedad posible los Convenios de Cooperación con las instituciones y organismos intervinientes, con el objeto descrito previamente; y **XII) Darse por enterado** del informe rendido por parte del Presidente del Consejo Directivo sobre la convocatoria realizada por el Secretario Técnico de la Presidencia de la República para el día diecisiete de mayo del año dos mil trece. No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos. ------------------------------------------------------------------------------------

**Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Dra. Ana Beatriz M. de Quintanilla Lic. Pablo José Zelaya Meléndez**

 **Delegada Propietaria Delegado Propietario**

 **Ministerio de Salud Banco de Desarrollo de El Salvador**

**Comisionado César Flores Murillo**

 **Delegado Propietario**

**Subdirección de Tránsito de la PNC**

**Licda. Lorena A. Monge Molina**

**Secretaria**